

Nº 2686 / CS 94

DIARIO POPULAR

22-12-07

Replay

EL DIARIO POPULAR

Dos y medio centavos

DIARIO DE LA MAÑANA, ILUSTRADO Y DE AÑOS

IMPRESA Y OFICINAS

en su edificio: Bandera, 649 a 657

CONDICIONES

Por un año... Por seis meses...

La paz social

El criterio práctico para conocer el bienestar social es ver si hay o no paz.

Si las clases sociales están en paz entre sí, es señal de que entre ellas se mantienen las leyes de la justicia y de la benevolencia recíprocas...

Si la paz entre ellas está rota, si los celos, los rencores, las violencias las separan interna o externamente, es signo inequívoco de que el orden cristiano de sus mutuas relaciones ha sido violado de uno u otro lado, o por ambos a la vez.

Y lo que decimos de las relaciones entre las clases sociales, lo diremos de todas las relaciones sociales.

Así discurría, con juicio sólo por la fuerza de la evidencia de lo que había personalmente observado en todos los pueblos y razas, en sus estadísticas y profundas investigaciones a través de la Europa, durante 27 años, el príncipe de los sociólogos contemporáneos, Federico Le Play.

La conclusión experimental del gran sociólogo, increíble todavía al recogerla de sus estudios, ignoraba que fuera simplemente la misma conclusión a que arriba la fe, basándose en la promesa de Jesucristo.

La observancia del orden cristiano, que en el individuo produce la paz de la conciencia, que en la familia produce la paz doméstica, que en las relaciones humanas procura la paz con sus semejantes, la fuerza y establece en todos los órdenes de la vida social, como aun entre los pueblos, cuando el orden cristiano es fielmente cumplido por ambas partes.

Porque la paz, según la palabra del príncipe de las inteligencias cristianas, no es sino la tranquilidad en el orden.

Porque la paz fue la promesa divina a los que amaran su ley, consignada por el salmista en los libros Santos, mucha paz dará Dios a los que aman su Ley, y para el impío, para el que la viola, no habrá paz.

La paz fue la promesa de Cristo a los suyos: Mi paz os dejo, mi paz os doy.

El estado de permanente agitación social en que vivimos, desde hace algunos años en nuestro país, nos advierte que el orden social cristiano está profundamente quebrantado entre nosotros.

Y en efecto, en la misma medida de ese abandono de la Religión, de sus enseñanzas y de las normas que Ella traza y de la vida que de Ella procede, ha ido cediendo ese espíritu edificativo, alcanzando un desarrollo verdaderamente alarmante en las diferentes regiones y ciudades del país, en proporción en cada una al grado de irreverencia dominante en las diferentes clases sociales.

Son estas generaciones de obreros sin patria, sin hogar, sin propiedad, sin vínculos sociales que ha recogido la escuela sin Dios, y enseñandoles a leer y escribir, les ha lanzado sin notion de sus deberes, sin freno, sin esperanza, a la lucha por la vida torrens, ensobrecidos y sin dignidad, embriagados y sin aptituds con apatías e insidiosos y pasioneros, sin cultura intelectual ni moral, seducidos y engañados constantemente en diarios, folletos y discursos, descontentos siempre de su situación, excluidos sin cesar por celos y odios, sin lealtad ni deber, y que, revestidos de ese poder formidable de la asociación, del auxilio y de la audacia irresponsable, les que están siempre prontos a lanzarse a toda clase de aventuras en busca del espejismo de un bienestar que no gozan y que se les presenta como un sueño.

Y son también esas otras generaciones de letrados o opulentos o nebulosos, sin otra mira que el oro, los honores y los placeres para sí... que

no conocen tampoco deberes para con nadie, sino todos los derechos para sí los que provocan la guerra. Todos y todas las cosas son para ellos. No es el obrero un hermano. No es la propiedad sino el derecho pagano de usar y de abusar, utendi et abutendi. En lugar de la justicia y la caridad, vieja leyenda de frailes, regula todas las relaciones del taller la inflexible y rigurosa ley de la economía de las fuerzas... la edad, el sexo, el salario, el descanso, la dignidad humana, la ley de Dios, que aun bajo esa otra ley rígida y sin estrafalera, pero suprema y única, en la industria sin Dios...

El Poder Público en manos de esas generaciones sin Dios, es un medio de satisfacer ambiciones, odios, venganzas, codicias, no el medio de realizar el bien común, y de preferencia el de los más débiles. El concepto cristiano de ministros de Dios para el bien es una antigüedad de los teólogos medio-evaes...

No; no es éste el orden de Dios, no es el orden cristiano, que ha sido demolido en las almas, primero, y luego en el hogar, en la escuela, en el taller y, por último, en la vida pública.

Si el orden cristiano ha quedado rota la paz social. Han quedado los sillares del edificio sin cemento ni argamasa. Cualquiera cosa lo hará caer. Ayer era la carne, hoy el salario oro, mañana... cualquiera otra cosa.

Ni las ruinas amontonadas en la industria, ni el hambre de los hogares, ni la sangre derramada, ni la mano violenta de la fuerza pública, que vuelva las piedras dispersas a su antiguo sitio, evitará la catástrofe inmediata.

No culpemos tanto a los agitadores. Ellos no son sino el último elemento en este proceso de la anarquía social. Son la gota de agua que rebalsa el vaso. No han formado la mina ni encendido la chispa que la hará volar; prestan solamente su mano, criminal sí, pero no la más culpable, para producir la explosión.

Los grandes culpables son los que han arrojado a Dios y demolido su orden, de cuyo cumplimiento, únicamente, procede la paz...

KARL

El Descanso Dominical

Y EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA Sociedad de Fomento Fabril

Hace pocos días que la Sociedad de Fomento Fabril elevó a la consideración del Gobierno un proyecto de reglamento sobre Descanso Dominical, con el objeto de poner en práctica el cumplimiento de esta ley.

Desgraciadamente ese proyecto entraña gravísimas deficiencias que aparecerán insalvables en la práctica y subordinada, por otra parte, la fuerza misma de la ley a la disposición y ánimo de los patronos al declarar explícitamente que son hábiles para el trabajo todos los días de la semana a excepción del Domingo, que pueda también ser hábil, caso de convenio expreso entre empleados y patronos, esto es, que el descanso del Domingo puede renunciarse por un día cualquiera que el patrón designe en la semana.

Pues bien, si el espíritu de la ley es declarar obligatorio el descanso del día Domingo, ese proyecto de la Sociedad de Fomento Fabril desvirtúa el objeto y letra de la ley, principiando por llamar semanal el descanso que la ley misma proscritó obligatorio y le denomina Descanso Dominical.

Y el resultado, queda radicalmente degenerada por ese reglamento la ley que el Congreso dió por aprobada en una forma y que hoy esa simple reglamento vendría a aplicarle un significado distinto, abriendo, además, ancho campo a la impunidad, o mejor dicho, a convertir la ley en la nulidad completa.

LA FUNDACION DE PUESTO

FORMA EN QUE SE IN

REPORTAJE AL REGIDOR SEÑOR M

Hace algunos días, al hacer la reseña de la última sesión municipal, dimos cuenta de la indicación formulada por el señor regidor don Carlos Matte Eysaguirre, en orden al abaratamiento de los artículos de consumo.

Esa indicación, que fué aprobada por la I. Municipalidad, estaba concebida en términos que facultaban a la alcaldía para fijar precios municipales de venta de artículos de consumo, que hicieran cesar en parte la aflictiva situación por que atraviesan las clases menesterosas, dada la carestía de las especies de consumo más indispensables.

Esta elevada iniciativa del regidor conservador señor Matte, ha sido acogida con decidido entusiasmo de parte de la alcaldía, e idea que ya de los pasos necesarios para su pronta realización.

Después obtener amplios detalles que transmitir a nuestros lectores acerca de este importante acuerdo de la administración local, hemos entrevistado al señor

¿Cómo, hacer e sea ley a mientor?

Si el de reuenciar semana y sara a su emplead si se que tenerlo un grande en pretexto,

De ning to, puede aludida, aboso de tentos en República pona, de cas y pa descansa...

Por o monta c sechan o que esos decaneo gatorio es que, qué del emple de reposo sea día es rai?

¿Qué p los pasos ir a distr esa día, b rrase en to o entre bie por ca

Por eso el descan contrario, día de tra no ha co proyecto mos refri co los an contar con que, por rian caer en su apli

El Gobi del sumet valecan lo lo que la mente an patrones, para bnao la manera ley les ha un atente la imposib timbre de bajar el s deur, el t

Actualm da de la mienta t ted de est con facili comercio, pa bndm mismas, t garrarias, clas, etc, sita con guño con

Por q no sujetas esos esta demostrac do sus pu desguar ments san virtú la i tiene, siere esa forma de ese des nical?

Y, final mostrad nical d adoleos de aparoser a mo come culita en fr que, si in cumplirer á quíenes merco ex es dijera:

Ojalá q flor Mont riedad qu nético in comercio d ley tan a propio qu mentos á pues así, esa prove casmo á Las leyes Santiago

Matte, ca porcioner nuación: LOS

Como p nos expre los proy que deroj al gancio gunos art to abarata miamos a te y tal v las clases el abarata dos, tras

Por o el increa Intermed que adgu lativame de venta rias, úm